

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Geografía e Historia	46014753	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Patrimonio Cultural: Identificación, Análisis y Gestión		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Patrimonio Cultural: Identificación, Análisis y Gestión por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO	Vicerrectora de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MANUEL LOMAS CORTES	Decano de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València	963864117	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Valencia/València, AM 24 de julio de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Patrimonio Cultural: Identificación, Análisis y Gestión por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Conservación preventiva del Patrimonio Artístico				
Especialidad en Patrimonio Bibliográfico y Documental				
Especialidad en Análisis y Ordenación del Patrimonio Paisajístico				
RAMA	ISCED 1	ISCED 2		
Artes y Humanidades	Historia y arqueología	Seleccione un valor		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	5
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
15	30	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Conservación preventiva del Patrimonio Artístico	15.	
Especialidad en Patrimonio Bibliográfico y Documental	15.	
Especialidad en Análisis y Ordenación del Patrimonio Paisajístico	15.	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014753	Facultad de Geografía e Historia

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

1.3.2.1. Datos asociados al centro



TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	30.0
RESTO DE AÑOS	20.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masters-oficiales/permanencia-1285846159920.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocimiento de los aspectos teóricos sobre Patrimonio Cultural, así como la diversidad de tipologías patrimoniales y capacidad para la aplicación de estrategias de investigación, conservación y gestión.
CG2 - Conocimiento de las nuevas tecnologías en relación a la identificación, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.
CG3 - Capacidad para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.
CG4 - Capacidad para la comunicación de las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.
CG5 - Capacidad para la aplicación las habilidades de aprendizaje que les permitan actuar tanto de un modo autodirigido o autónomo como en equipos de trabajos de perfil multidisciplinar
CG6 - Capacidad para la integración del aprendizaje en un contexto de igualdad hombre/mujer, en una cultura de paz y con valores democráticos.
CG7 - Conocimiento de las técnicas de empleabilidad, relacionadas con las modalidades y tipologías de empresas, las salidas laborales y los yacimientos de empleo.
CG8 - Capacitación para la toma de conciencia sobre la acción social y educativa del Patrimonio Cultural, como un elemento ético presente en la vida de las sociedades.
CG9 - Capacidad para la integración de los contenidos del Máster en un contexto medioambiental y de sostenibilidad.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos específicos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que estas actividades suponen para su formación integral
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE14 - Capacidad para aplicar las técnicas específicas del Patrimonio Cultural, en sus diferentes tipologías.
CE1 - Capacidad para la elaboración de catálogos e inventarios del Patrimonio Cultural y conocimiento de las especificidades de dichos catálogos en función del elemento patrimonial abordado.
CE2 - Conocimientos de técnicas de evaluación del patrimonio, así como de la elaboración de informes y memorias destinadas a recoger el diagnóstico de los elementos patrimoniales.
CE3 - Conocimiento de la Historia y el Patrimonio Cultural del territorio valenciano.
CE4 - Conocimiento de la bibliografía especializada relacionada con el Patrimonio Cultural.
CE5 - Conocimiento los procesos claves que intervienen en la configuración de las diversas tipologías patrimoniales.
CE6 - Conocimientos de los mecanismos de gestión del Patrimonio Cultural.



CE7 - Conocimiento de las pautas que rigen la acción social, económica, educativa y territorial del Patrimonio Cultural.
CE8 - Capacidad para la aplicación de nuevas tecnologías en el campo del Patrimonio Cultural, en particular las relacionadas con la informática, la cartografía automática, la fotografía digital, el espacio virtual y la web 2.0.
CE9 - Conocimiento de las técnicas de investigación histórica aplicadas al patrimonio, en las diversas modalidades de aproximación (documentación, archivos, cartografía y fuentes orales, etc.)
CE10 - Capacidad para abordar proyectos de puesta en valor de tipo profesional relacionadas con el Patrimonio Cultural.
CE11 - Capacidad para la aplicación de contenidos adquiridos en la identificación de salidas laborales y yacimientos de empleo en el marco del Patrimonio Cultural.
CE12 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a través de la elaboración de un Trabajo Fin de Máster que incluya la investigación, análisis y puesta en valor del Patrimonio Cultural.
CE13 - Capacidad para la defensa pública de los resultados obtenidos en su Trabajo Fin de Máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010): "Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster."

4.2.2 Admisión

En las condiciones de acceso de los/las estudiantes se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. ADMISIÓN. Todos los solicitantes deberán cumplimentar el formulario de pre-inscripción, que podrá ser descargado de la página web del Centro o retirado de la secretaría del mismo, acompañado de un *curriculum vitae* y de las certificaciones acreditativas de los méritos alegados (certificación académica, certificados de participación en trabajos relacionados con el Patrimonio Cultural, certificados de conocimiento de lenguas, copias de trabajos publicados). El Máster tiene un número limitado de matrícula. La selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico.
- Adecuación del perfil académico a los contenidos del Máster.
- Experiencia en trabajos relacionados con el Patrimonio Cultural.
- Conocimiento de lenguas antiguas y modernas.
- Información derivada de las eventuales entrevistas

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DIPD) de la Universitat de València, facilitará apoyo y asesoramiento adecuados y evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. La Comisión Académica del Máster será el órgano encargado de evaluar el cumplimiento de los requisitos. Dicha comisión es aprobada por la Junta de Centro de la Facultat de Geografia i Història. En el momento son miembros de la Comisión: Composición: Dr. Jorge Hermosilla Pla Director del Máster. Profesor del Departament de Geografia Dra. Ester Alba Pagán Jefa de Estudios del Máster. Profesora del Departament d'Història de l'Art. Dr. José Luis Jiménez Salvador Profesor del Departament de Prehistòria i Arqueologia Dra. M. Luz Mandingorra Llavata Profesora del Departament d' Història de l'Antiguitat i de la Cultura Escrita Dr. Josep Montesinos i Martínez Profesor del Departament d' Història de l'Art Dr. Rafael Narbona Vizcaíno Profesor del Departament d'Història Medieval Dr. Francisco Javier Navarro Navarro Profesor del Departament d' Història Contemporània Dr. Pablo Pérez García Profesor del Departament d'Història Moderna Julia Barceló Sempere Administradora de la Facultat de Geografia i Història

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- CADE: Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y posgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- DISE: Servicio de Información y documentación.
- DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- Centro de Postgrado de la Universitat de València.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

El Máster en patrimonio Cultural posee órganos y servicios de específicos orientados al apoyo y orientación de los estudiantes que se matriculan en dichos estudios. -Realización de una Jornada de puertas abiertas. -Reunión informativa a los estudiantes de nueva matrícula previa al inicio del curso: en la que se proporciona a los estudiantes un dossier o guía de apoyo con los horarios del curso, calendarios de exámenes, materias del plan de estudios, profesores, coordinadores de las materias, tutores de las prácticas externas e información sobre el Trabajo Fin de Máster, así como las guías docentes de las distintas materias que forman parte del Plan de Estudios. - Información sobre ayudas y becas de investigación y de movilidad. -Información sobre grupos y líneas de investigación de los profesores que imparten docencia en el Máster. -Sesión de Bienvenida e Inauguración del curso académico. -Web propia del Máster en Patrimonio cultural a través de la que el/la alumno/a está permanentemente informado/a sobre las cuestiones del Máster: www.uv.es/mpc -Utilización de Nuevas tecnologías propias de las redes sociales de la Web 2.0: facebook, twitter, youtube que permiten un acceso tiempo real a la información. -Tutorías on-line a través del correo electrónico. -Jefatura de Estudios que permite un constante contacto con los estudiantes y una rápida resolución de cuestiones. -Tutores de Prácticas Externas. -Coordinadores por materias y especialidades. -Dirección del Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias



MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	4
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	5

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)

-

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los



módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).

- Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
- La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
- A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.



- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas”. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

- Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y de Procedimiento Administrativo Común.



- El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

- En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
- Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
- En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

- Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

- En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
- La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de “reconocido”.
- En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.



- Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas



Licenciado/a en Ciencias Políticas i de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera

Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría



Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía



Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El ingreso al Máster de titulados/as que respondan al perfil de ingreso recomendado, pero con carga docente inferior a 240 ECTS (Diplomaturas, Ingenierías Técnicas u otras) es viable, si son admitidos en el proceso de selección. En estos casos si la Comisión de Coordinación académica lo considera conveniente, aconsejará al estudiante la realización de estudios complementarios que le permitan mejorar su nivel y un adecuado seguimiento del Máster.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas		
Clases prácticas. Seminarios amplios		
Tutorías		
Estudio personal		
Prácticas: resolución de supuestos fuera del aula		
Realización del trabajo correspondiente a cada materia		
Lecturas obligatorias		
Actividades complementarias		
Elaboración del proyecto y preparación de la exposición del Trabajo Fin de Máster.		
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.		
Realización de las Prácticas Externas y elaboración de la Memoria correspondiente.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.		
Lectura y análisis crítico de la bibliografía específica		
Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el seno del Máster: visitas tutorizadas, salidas de campo, itinerarios patrimoniales, ciclos de conferencias, entre otras.		
Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el seno del Máster: visitas tutorizadas, salidas de campo, itinerarios patrimoniales, ciclos de conferencias, entre otras.		
Trabajo Fin de Máster. Los estudiantes realizan un trabajo individual, de perfil profesional e investigador, relacionado con el empleo de las diversas técnicas estudiadas, y se efectuará una exposición y defensa oral del mismo.		
Realización de prácticas integradas de perfil profesional asociadas a los contenidos del Máster.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación activa en las clases teórico-prácticas y en las actividades complementarias. Control de lecturas obligatorias.		
Realización de un trabajo aplicado al contenido de cada una de las materias del Máster.		
Seguimiento de la realización de las prácticas. Elaboración y presentación de la memoria de las Prácticas externas.		
Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster presentado.		
5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio: Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: El Patrimonio Cultural y su Gestión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tipologías Patrimoniales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Legislación, Gestión Empresarial y Empleabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No								
ITALIANO		OTRAS								
No	No									
NIVEL 3: Planificación y puesta en valor del Patrimonio Cultural										
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3										
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL								
Obligatoria	5	Semestral								
DESPLIEGUE TEMPORAL										
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3								
5										
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6								
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9								
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12								
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE										
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA								
Sí	No	No								
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS								
No	No	No								
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS								
No	No	No								
ITALIANO		OTRAS								
No	No									
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
<p>Se indican aquí los resultados de aprendizaje generales y básicos a obtener al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia. Al finalizar dicho proceso el alumnado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abordar los aspectos conceptuales del patrimonio cultural y tener una visión clara de sus tipologías. Conocer la legislación sobre patrimonio cultural. Conocer los aspectos relacionados con la gestión del mismo. Comprender la importancia de la planificación estratégica y de la puesta en valor del patrimonio cultural. <p>Estos resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos a alcanzar en cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados forma parte de las guías docentes de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación.</p>										
5.5.1.3 CONTENIDOS										
<p>Se indican, por asignaturas los contenidos básicos correspondientes al proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia.</p> <p>Estos contenidos se incluyen en las guías docentes anuales de las que disponen los estudiantes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>CONTENIDOS BÁSICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipologías patrimoniales (5 créditos ECTS)</td> <td>Nociones introductorias sobre los distintos tipos de patrimonio Rasgos específicos de cada tipo</td> </tr> <tr> <td>Legislación, Gestión Empresarial y Empleabilidad (5 créditos ECTS)</td> <td>Introducción a la legislación internacional, estatal y autonómica que regula las actuaciones sobre el patrimonio. Información sobre la tipología, organización, gestión y plan de financiación en empresas especializadas en patrimonio cultural.</td> </tr> <tr> <td>Planificación y puesta en valor del patrimonio cultural (5 créditos ECTS)</td> <td>Conocimientos básicos sobre planificación estratégica. Criterios a la hora de elaborar propuestas de puesta en valor.</td> </tr> </tbody> </table>			ASIGNATURAS	CONTENIDOS BÁSICOS	Tipologías patrimoniales (5 créditos ECTS)	Nociones introductorias sobre los distintos tipos de patrimonio Rasgos específicos de cada tipo	Legislación, Gestión Empresarial y Empleabilidad (5 créditos ECTS)	Introducción a la legislación internacional, estatal y autonómica que regula las actuaciones sobre el patrimonio. Información sobre la tipología, organización, gestión y plan de financiación en empresas especializadas en patrimonio cultural.	Planificación y puesta en valor del patrimonio cultural (5 créditos ECTS)	Conocimientos básicos sobre planificación estratégica. Criterios a la hora de elaborar propuestas de puesta en valor.
ASIGNATURAS	CONTENIDOS BÁSICOS									
Tipologías patrimoniales (5 créditos ECTS)	Nociones introductorias sobre los distintos tipos de patrimonio Rasgos específicos de cada tipo									
Legislación, Gestión Empresarial y Empleabilidad (5 créditos ECTS)	Introducción a la legislación internacional, estatal y autonómica que regula las actuaciones sobre el patrimonio. Información sobre la tipología, organización, gestión y plan de financiación en empresas especializadas en patrimonio cultural.									
Planificación y puesta en valor del patrimonio cultural (5 créditos ECTS)	Conocimientos básicos sobre planificación estratégica. Criterios a la hora de elaborar propuestas de puesta en valor.									
5.5.1.4 OBSERVACIONES										
<p>Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.</p>										
5.5.1.5 COMPETENCIAS										
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES										



CG1 - Conocimiento de los aspectos teóricos sobre Patrimonio Cultural, así como la diversidad de tipologías patrimoniales y capacidad para la aplicación de estrategias de investigación, conservación y gestión.
CG2 - Conocimiento de las nuevas tecnologías en relación a la identificación, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.
CG3 - Capacidad para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.
CG4 - Capacidad para la comunicación de las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.
CG5 - Capacidad para la aplicación las habilidades de aprendizaje que les permitan actuar tanto de un modo autodirigido o autónomo como en equipos de trabajos de perfil multidisciplinar
CG6 - Capacidad para la integración del aprendizaje en un contexto de igualdad hombre/mujer, en una cultura de paz y con valores democráticos.
CG7 - Conocimiento de las técnicas de empleabilidad, relacionadas con las modalidades y tipologías de empresas, las salidas laborales y los yacimientos de empleo.
CG8 - Capacitación para la toma de conciencia sobre la acción social y educativa del Patrimonio Cultural, como un elemento ético presente en la vida de las sociedades.
CG9 - Capacidad para la integración de los contenidos del Máster en un contexto medioambiental y de sostenibilidad.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos específicos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que estas actividades suponen para su formación integral
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para la elaboración de catálogos e inventarios del Patrimonio Cultural y conocimiento de las especificidades de dichos catálogos en función del elemento patrimonial abordado.
CE2 - Conocimientos de técnicas de evaluación del patrimonio, así como de la elaboración de informes y memorias destinadas a recoger el diagnóstico de los elementos patrimoniales.
CE4 - Conocimiento de la bibliografía especializada relacionada con el Patrimonio Cultural.
CE5 - Conocimiento los procesos claves que intervienen en la configuración de las diversas tipologías patrimoniales.
CE6 - Conocimientos de los mecanismos de gestión del Patrimonio Cultural.
CE7 - Conocimiento de las pautas que rigen la acción social, económica, educativa y territorial del Patrimonio Cultural.
CE8 - Capacidad para la aplicación de nuevas tecnologías en el campo del Patrimonio Cultural, en particular las relacionadas con la informática, la cartografía automática, la fotografía digital, el espacio virtual y la web 2.0.
CE9 - Conocimiento de las técnicas de investigación histórica aplicadas al patrimonio, en las diversas modalidades de aproximación (documentación, archivos, cartografía y fuentes orales, etc.)
CE10 - Capacidad para abordar proyectos de puesta en valor de tipo profesional relacionadas con el Patrimonio Cultural.
CE11 - Capacidad para la aplicación de contenidos adquiridos en la identificación de salidas laborales y yacimientos de empleo en el marco del Patrimonio Cultural.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	50	13.3
Clases prácticas. Seminarios amplios	26	6.8
Tutorías	8.7	2.3
Estudio personal	36.3	0
Prácticas: resolución de supuestos fuera del aula	32	0
Realización del trabajo correspondiente a cada materia	180	0
Lecturas obligatorias	32	0
Actividades complementarias	10	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.		
Lectura y análisis crítico de la bibliografía específica		
Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el seno del Máster: visitas tutorizadas, salidas de campo, itinerarios patrimoniales, ciclos de conferencias, entre otras.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases teórico-prácticas y en las actividades complementarias. Control de lecturas obligatorias.	30.0	30.0
Realización de un trabajo aplicado al contenido de cada una de las materias del Máster.	70.0	70.0
NIVEL 2: Formación Técnica Básica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Catalogación y Evaluación del Patrimonio Cultural		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas historiográficas y nuevas tecnologías aplicadas al Patrimonio Cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se indican aquí los resultados de aprendizaje generales y básicos a obtener al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia. Al finalizar dicho proceso el alumnado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejar correctamente la terminología usada en los inventarios. Realizar fichas de catálogo e inventario de patrimonio acorde a la normativa vigente. Uso de tesauros y vocabularios controlados para la descripción normalizada. Aprender nuevas técnicas de almacenamiento y análisis de la información espacial, esto es, los Sistemas de Información Geográfica, de manera que pueda integrar la información crono-espacial referente al patrimonio con otras bases de datos del territorio (mapas topográficos de base, ortofotos). Diseñar una base de datos relativa a la información patrimonial en función de sus necesidades y objetivos, así como manejar las TIC's de manera adecuada. 		



- Adquirir capacidad de análisis y síntesis de la información
- Manejar de la bibliografía especializada
- Adquirir capacidad para recuperar y analizar información a partir de distintas fuentes (bibliográficas, gráficas, documentales, orales, etc.)
- Citar de forma correcta la información conseguida
- Evaluar el valor patrimonial de un elemento específico.
- Dominar de las técnicas de planteamiento y redacción de informes y memorias.

Estos resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos a alcanzar en cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados forma parte de las guías docentes de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación. El dominio de la asignatura supone, no sólo la adquisición de unos conocimientos básicos, sino también el desarrollo de una serie de habilidades, métodos y formas de razonamiento y competencias del estudiante en la especificidad de las técnicas básicas en el estudio y puesta en valor del patrimonio cultural.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia se compone de las siguientes asignaturas:

1. Catalogación y Evaluación del Patrimonio Cultural (5 ECTS)

Esta asignatura plantea proporcionar conocimientos básicos para la elaboración de fichas de inventario del patrimonio cultural, desde una perspectiva multidisciplinar, con especial referencia a la estructura de la ficha y las particularidades de los catálogos de bienes etnográficos, arqueológicos, documentales y artísticos; así como de las técnicas de evaluación del Patrimonio Cultural, en sus diferentes manifestaciones y de las técnicas en la elaboración de memorias, planes directores e informes. Técnicas historiográficas y nuevas tecnologías aplicadas al Patrimonio Cultural (5 ECTS) Esta asignatura plantea dos contenidos fundamentales: Nuevas tecnologías aplicadas al patrimonio y Técnicas de investigación histórica del patrimonio. El primer bloque recoge los siguientes contenidos: Introducción a los Sistemas de Información Geográfica: estructura de datos, componentes y principales funciones de análisis. Georeferenciación de datos. Bases cartográficas digitales: mapas, ortofotos e imágenes de satélite. Modelos Digitales de Elevación: interpretación del relieve y productos derivados. Base de datos y gestión informática de inventarios y catálogos. Documentación y difusión del Patrimonio Cultural a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Mientras que el segundo va dirigido a la elaboración de estudios previos como requisito indispensable para la gestión del Patrimonio Cultural. Criterios de rigor, fiabilidad y de documentación que permiten situar una pieza o conjunto en su contexto histórico y relacionarlo con sus valores culturales y sociales. Interpretación y relaciones entre distintos tipos de fuentes útiles para la conservación de los bienes culturales. Aproximación a los archivos de fuentes orales que están a su disposición, a su configuración y a las posibilidades de trabajo que ofrecen al estudioso, así como a las dificultades que presenta el empleo de dichas fuentes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas que recogerán las condiciones de coordinación y evaluación. Esta materia será impartida por docentes especialistas en diversas temáticas. Con objeto de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios de evaluación, el módulo tendrá un profesor responsable.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocimiento de los aspectos teóricos sobre Patrimonio Cultural, así como la diversidad de tipologías patrimoniales y capacidad para la aplicación de estrategias de investigación, conservación y gestión.

CG2 - Conocimiento de las nuevas tecnologías en relación a la identificación, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.

CG3 - Capacidad para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

CG4 - Capacidad para la comunicación de las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.

CG5 - Capacidad para la aplicación las habilidades de aprendizaje que les permitan actuar tanto de un modo autodirigido o autónomo como en equipos de trabajos de perfil multidisciplinar

CG6 - Capacidad para la integración del aprendizaje en un contexto de igualdad hombre/mujer, en una cultura de paz y con valores democráticos.

CG7 - Conocimiento de las técnicas de empleabilidad, relacionadas con las modalidades y tipologías de empresas, las salidas laborales y los yacimientos de empleo.

CG8 - Capacitación para la toma de conciencia sobre la acción social y educativa del Patrimonio Cultural, como un elemento ético presente en la vida de las sociedades.

CG9 - Capacidad para la integración de los contenidos del Máster en un contexto medioambiental y de sostenibilidad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.		
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos específicos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que estas actividades suponen para su formación integral		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para la elaboración de catálogos e inventarios del Patrimonio Cultural y conocimiento de las especificidades de dichos catálogos en función del elemento patrimonial abordado.		
CE2 - Conocimientos de técnicas de evaluación del patrimonio, así como de la elaboración de informes y memorias destinadas a recoger el diagnóstico de los elementos patrimoniales.		
CE4 - Conocimiento de la bibliografía especializada relacionada con el Patrimonio Cultural.		
CE5 - Conocimiento los procesos claves que intervienen en la configuración de las diversas tipologías patrimoniales.		
CE6 - Conocimientos de los mecanismos de gestión del Patrimonio Cultural.		
CE7 - Conocimiento de las pautas que rigen la acción social, económica, educativa y territorial del Patrimonio Cultural.		
CE8 - Capacidad para la aplicación de nuevas tecnologías en el campo del Patrimonio Cultural, en particular las relacionadas con la informática, la cartografía automática, la fotografía digital, el espacio virtual y la web 2.0.		
CE9 - Conocimiento de las técnicas de investigación histórica aplicadas al patrimonio, en las diversas modalidades de aproximación (documentación, archivos, cartografía y fuentes orales, etc.)		
CE10 - Capacidad para abordar proyectos de puesta en valor de tipo profesional relacionadas con el Patrimonio Cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	33.3	13.3
Clases prácticas. Seminarios amplios	17.3	6.8
Tutorías	5.8	2.3
Estudio personal	24.4	0
Prácticas: resolución de supuestos fuera del aula	13	0
Realización del trabajo correspondiente a cada materia	126.6	0
Lecturas obligatorias	23	0
Actividades complementarias	6.6	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.		
Lectura y análisis crítico de la bibliografía específica		
Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el seno del Máster: visitas tutorizadas, salidas de campo, itinerarios patrimoniales, ciclos de conferencias, entre otras.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases teórico-prácticas y en las actividades complementarias. Control de lecturas obligatorias.	30.0	40.0
Realización de un trabajo aplicado al contenido de cada una de las materias del Máster.	60.0	70.0
NIVEL 2: Formación Complementaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Cultura valencianas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se indican aquí los resultados de aprendizaje generales y básicos a obtener al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia. Al finalizar dicho proceso el alumnado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales, tanto inéditos como impresos, así como de resumir y catalogar información de forma pertinente. • Capacidad para identificar y usar apropiadamente fuentes válidas para la investigación histórica. • Capacidad para comunicarse y argumentar de forma oral y escrita en la propia lengua, de acuerdo con la terminología y técnicas usadas en la profesión. • Conciencia de que el debate y la investigación históricos están en continua construcción. • Conocimiento crítico de las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos. • Habilidad para exponer de forma narrativa los resultados de la investigación conforme a los cánones de la disciplina. 		



Estos resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos a alcanzar en cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados forma parte de las guías docentes de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Resulta fundamental, para valorar cabalmente nuestro patrimonio, conocer el entorno histórico, cultural y social que nos es más próximo. El poder evocador de esta materia la convierte en campo idóneo para el aprendizaje y el ejercicio práctico en las técnicas de investigación. Constituye además un ámbito de trabajo muy a propósito para proceder a la interrelación de los factores explicativos que nos aproximan a la comprensión del pasado, siendo, además, un ámbito útil para plantear problemas generales y estimular la perspectiva comparativa.

- El urbanismo durante el Bronce Valenciano.
- Las transformaciones del Bronce Final y los contactos con fenicios y griegos.
- El florecimiento de la Cultura Ibérica y su dinámica interna.
- Evolución política, social, económica y religiosa de las tierras valencianas durante la época romana.
- La Valencia Visigoda.
- El Sharq al-Andalus: un país islámico (siglos VIII a XIII).
- Conquista y feudalización. La primera cultura cristiana (s. XIII)
- Los tiempos turbulentos: el siglo XIV. La inserción cultural en la Corona de Aragón.
- El "Segle d'Or" valenciano, el XV. Una cultura humanística y catalana.
- Instituciones forales y evolución política en la época de los Austrias.
- La Guerra de Sucesión y la Nueva Planta borbónica.
- Sociedad y conflictividad en la época moderna.
- La cultura valenciana del Renacimiento a la Ilustración.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas que recogerán las condiciones de coordinación y evaluación.

Esta materia será impartida por docentes especialistas en diversas temáticas. Con objeto de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios de evaluación, el módulo tendrá un profesor responsable.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocimiento de los aspectos teóricos sobre Patrimonio Cultural, así como la diversidad de tipologías patrimoniales y capacidad para la aplicación de estrategias de investigación, conservación y gestión.

CG2 - Conocimiento de las nuevas tecnologías en relación a la identificación, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.

CG3 - Capacidad para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

CG4 - Capacidad para la comunicación de las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.

CG5 - Capacidad para la aplicación las habilidades de aprendizaje que les permitan actuar tanto de un modo autodirigido o autónomo como en equipos de trabajos de perfil multidisciplinar

CG6 - Capacidad para la integración del aprendizaje en un contexto de igualdad hombre/mujer, en una cultura de paz y con valores democráticos.

CG7 - Conocimiento de las técnicas de empleabilidad, relacionadas con las modalidades y tipologías de empresas, las salidas laborales y los yacimientos de empleo.

CG8 - Capacitación para la toma de conciencia sobre la acción social y educativa del Patrimonio Cultural, como un elemento ético presente en la vida de las sociedades.

CG9 - Capacidad para la integración de los contenidos del Máster en un contexto medioambiental y de sostenibilidad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.		
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos específicos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que estas actividades suponen para su formación integral		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocimiento de la Historia y el Patrimonio Cultural del territorio valenciano.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	16.6	13.3
Clases prácticas. Seminarios amplios	8.6	6.8
Tutorías	2.9	2.3
Estudio personal	12.3	0
Prácticas: resolución de supuestos fuera del aula	6	0
Realización del trabajo correspondiente a cada materia	63.3	0
Lecturas obligatorias	12	0
Actividades complementarias	3.3	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.		
Lectura y análisis crítico de la bibliografía específica		
Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el seno del Máster: visitas tutorizadas, salidas de campo, itinerarios patrimoniales, ciclos de conferencias, entre otras.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases teórico-prácticas y en las actividades complementarias. Control de lecturas obligatorias.	30.0	30.0
Realización de un trabajo aplicado al contenido de cada una de las materias del Máster.	70.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo: Especialidad en Conservación preventiva del patrimonio artístico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Especialidad en Conservación Preventiva del Patrimonio Artístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Conservación preventiva del Patrimonio Artístico		
NIVEL 3: Museografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Conservación preventiva del Patrimonio Artístico		
NIVEL 3: Técnicas de conservación e investigación aplicadas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Conservación preventiva del Patrimonio Artístico		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se indican aquí los resultados de aprendizaje generales y básicos a obtener al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia. Al finalizar dicho proceso el alumnado será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Abordar los aspectos más específicos y significativos del tratamiento del Patrimonio Artístico a través del Museo, la exposición y la conservación preventiva en dichos entornos. 2. Conocer y desarrollar los procesos de investigación alrededor del objeto artístico para su conservación y restauración. 3. Conocer los diversos materiales utilizados en el proceso artístico, sus características, aplicaciones, patologías y soluciones. 3. Apreciar el proceso de la Conservación Preventiva como un elemento clave para la protección del Patrimonio, su gestión y difusión. <p>Estos resultados de aprendizaje se deben alcanzar mediante la consecución de los objetivos específicos a alcanzar en cada una de las asignaturas que forman parte de esta materia. El listado de los objetivos específicos detallados forma parte de las guías docentes de las asignaturas de las que disponen los estudiantes y en ellos se basa el proceso de evaluación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> . Museografía y Museología. . Tipología y función de los Museos. . El Museo y su organización. . Condiciones básicas de conservación de la obra en el Museo y la Exposición. . La Exposición: génesis, fases, praxis. . La investigación de la obra artística: fuentes, documentación y procedimientos de investigación para la conservación y la restauración. . Materiales y técnicas de la obra artística. Períodos, técnicas, estilos, patologías, soluciones para la conservación y restauración. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas que recogerán las condiciones de coordinación y evaluación.</p> <p>Esta materia será impartida por docentes especialistas en diversas temáticas. Con objeto de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios de evaluación, el módulo tendrá un profesor responsable de la especialidad.</p> <p>Competencias que sólo serán adquiridas por los estudiantes que opten por esta especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para la identificación de las diversas formas artísticas, así como el tratamiento de las fuentes para su estudio, catalogación e informes. • Conocimientos sobre patologías en el Patrimonio Artístico. 		



Saber gestionar los aspectos técnico-materiales relacionados con el proyecto expositivo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocimiento de los aspectos teóricos sobre Patrimonio Cultural, así como la diversidad de tipologías patrimoniales y capacidad para la aplicación de estrategias de investigación, conservación y gestión.

CG2 - Conocimiento de las nuevas tecnologías en relación a la identificación, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.

CG3 - Capacidad para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

CG9 - Capacidad para la integración de los contenidos del Máster en un contexto medioambiental y de sostenibilidad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.

CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos específicos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que estas actividades suponen para su formación integral

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	50	13.3
Clases prácticas. Seminarios amplios	26	6.8
Tutorías	8.7	2.3
Estudio personal	36.3	0
Prácticas: resolución de supuestos fuera del aula	32	0
Realización del trabajo correspondiente a cada materia	180	0
Lecturas obligatorias	32	0
Actividades complementarias	10	2.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.

Lectura y análisis crítico de la bibliografía específica

Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el seno del Máster: visitas tutorizadas, salidas de campo, itinerarios patrimoniales, ciclos de conferencias, entre otras.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases teórico-prácticas y en las actividades complementarias. Control de lecturas obligatorias.	30.0	30.0
Realización de un trabajo aplicado al contenido de cada una de las materias del Máster.	70.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo: Especialidad en Patrimonio bibliográfico y documental



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Especialidad en Patrimonio Bibliográfico y Documental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Patrimonio Bibliográfico y Documental		
NIVEL 3: Patrimonio bibliográfico: descripción y recuperación informativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Patrimonio Bibliográfico y Documental		



NIVEL 3: Patrimonio documental: descripción y recuperación informativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Patrimonio Bibliográfico y Documental		
NIVEL 3: Conservación preventiva en archivos y bibliotecas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Patrimonio Bibliográfico y Documental		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



- El estudiante conocerá los procedimientos de gestión de los fondos históricos conservados en archivos y bibliotecas.
- El estudiante conocerá la materialidad característica de los diferentes productos que conforman los fondos bibliográficos de naturaleza histórica (manuscritos, incunables y libros impresos antiguos).
- El estudiante será capaz de resolver los problemas de identificación, datación y localización que plantean los libros manuscritos, incunables e impresos antiguos.
- El estudiante conocerá y sabrá aplicar las normas internacionales específicas de la descripción del libro manuscrito, incunable e impreso antiguo: [ISBD (A)].
- El estudiante será capaz de resolver los problemas de identificación, datación y procedencia que plantean los fondos documentales antiguos.
- El estudiante será capaz de identificar y leer los tipos gráficos que adopta la escritura latina en la producción de libros y documentos desde la Antigüedad hasta la difusión generalizada de la imprenta de caracteres móviles.
- El estudiante conocerá la normativa internacional avanzada en materia de conservación preventiva y será capaz de llevar a cabo su aplicación concreta al campo del patrimonio bibliográfico y documental.
- El estudiante será capaz de valorar los fondos bibliográficos y documentales de naturaleza patrimonial como producto de una sociedad y de una época determinadas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de la materia Patrimonio bibliográfico y documental se orientan a ofrecer al estudiante las herramientas necesarias para la gestión (identificación, descripción y tratamiento) de los fondos con valor patrimonial conservados en archivos y bibliotecas.

La materia se estructura en tres asignaturas:

1.- Patrimonio bibliográfico: descripción y recuperación informativa 6 ECTS:

Análisis de las características materiales de los fondos bibliográficos antiguos, atendiendo a su especificidad: libro manuscrito, incunable y libro impreso antiguo. Se abordarán de una forma especial las cuestiones relativas al soporte, escritura, estructura interna y encuadernación, que son fundamentales para resolver los problemas de identificación, datación y localización de dichos fondos.

Exposición teórico-práctica de las normas internacionales de descripción del libro manuscrito, incunable y libro impreso antiguo [ISBD (A)].

Valoración de los fondos bibliográficos antiguos como producto de una sociedad y una época determinadas y como resultado de unos procesos de producción específicos de cada período.

2.- Patrimonio documental: descripción y recuperación informativa 6 ECTS

Análisis de las características materiales de los fondos documentales de carácter patrimonial, atendiendo a su especificidad y diversidad tipológica. Se abordarán de una forma especial las cuestiones relativas al soporte, escritura, elementos de validación, así como otros aspectos que son fundamentales para resolver los problemas de identificación, datación y procedencia de dichos fondos.

Descripción avanzada específica de los fondos documentales de carácter patrimonial.

Valoración de los fondos documentales antiguos como producto de una sociedad y una época determinadas y como resultado de unos procesos de producción específicos de cada período.

3.- Conservación preventiva en archivos y bibliotecas 3 ECTS

Introducción a las medidas, técnicas y actuaciones de conservación preventiva en Archivos y Bibliotecas.

Elaboración de planes y memorias de conservación.

Recomendaciones internacionales en materia de edificios, instalaciones y circuitos documentales.

Diseños de programas de conservación y planificación de instalaciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Conocimiento de la diacronía de la escritura latina
Conocimiento de las recomendaciones internacionales en materia de edificios, instalaciones y circuitos documentales.
Capacidad para aplicar las normas internacionales específicas de descripción del libro manuscrito, incunable e impreso antiguo -ISBD (A)-.
Capacidad para resolver los problemas de identificación, datación y localización que plantean los fondos bibliográficos antiguos.
Capacidad para resolver los problemas de identificación, datación y procedencia que plantean los fondos documentales de carácter patrimonial.
Capacidad para aplicar las técnicas de instalación, almacenamiento y conservación de los fondos archivísticos y bibliotecarios.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocimiento de los aspectos teóricos sobre Patrimonio Cultural, así como la diversidad de tipologías patrimoniales y capacidad para la aplicación de estrategias de investigación, conservación y gestión.

CG2 - Conocimiento de las nuevas tecnologías en relación a la identificación, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.



CG3 - Capacidad para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.		
CG4 - Capacidad para la comunicación de las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.		
CG5 - Capacidad para la aplicación las habilidades de aprendizaje que les permitan actuar tanto de un modo autodirigido o autónomo como en equipos de trabajos de perfil multidisciplinar		
CG6 - Capacidad para la integración del aprendizaje en un contexto de igualdad hombre/mujer, en una cultura de paz y con valores democráticos.		
CG7 - Conocimiento de las técnicas de empleabilidad, relacionadas con las modalidades y tipologías de empresas, las salidas laborales y los yacimientos de empleo.		
CG8 - Capacitación para la toma de conciencia sobre la acción social y educativa del Patrimonio Cultural, como un elemento ético presente en la vida de las sociedades.		
CG9 - Capacidad para la integración de los contenidos del Máster en un contexto medioambiental y de sostenibilidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.		
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos específicos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que estas actividades suponen para su formación integral		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	55	100
Clases prácticas. Seminarios amplios	30	100
Tutorías	8.7	100
Estudio personal	36.3	0
Prácticas: resolución de supuestos fuera del aula	25	0
Realización del trabajo correspondiente a cada materia	175	0
Lecturas obligatorias	25	0
Actividades complementarias	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.		
Lectura y análisis crítico de la bibliografía específica		
Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el seno del Máster: visitas tutorizadas, salidas de campo, itinerarios patrimoniales, ciclos de conferencias, entre otras.		
Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el seno del Máster: visitas tutorizadas, salidas de campo, itinerarios patrimoniales, ciclos de conferencias, entre otras.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases teórico-prácticas y en las actividades complementarias. Control de lecturas obligatorias.	30.0	40.0
Realización de un trabajo aplicado al contenido de cada una de las materias del Máster.	60.0	70.0



5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo: Especialidad en Análisis y ordenación del patrimonio paisajístico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Especialidad en Análisis y Ordenación del Patrimonio Paisajístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Análisis y Ordenación del Patrimonio Paisajístico		
NIVEL 3: Conceptos y Tipologías		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	7	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



Especialidad en Análisis y Ordenación del Patrimonio Paisajístico		
NIVEL 3: Técnicas de análisis del paisaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Análisis y Ordenación del Patrimonio Paisajístico		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1-La construcción de significados en torno a la noción de paisaje y asimilación de la relevancia del paisaje y de su ordenación para el desarrollo armónico y sostenible de los territorios y de las sociedades.</p> <p>2-La definición de los conceptos y noción de paisaje como manifestación del patrimonio natural y cultural de una sociedad.</p> <p>3-El conocimiento del contexto sociopolítico que ha propiciado la revalorización de paisaje como elemento fundamental de la planificación territorial.</p> <p>4-La identificación de las distintas disciplinas y escuelas filosóficas que abordan la cuestión paisajística y la comprensión de sus enfoques en el tratamiento del paisaje.</p> <p>5-El aprendizaje de los aspectos jurídicos que han hecho del paisaje objeto de políticas concretas.</p> <p>6-La asimilación de los elementos y procesos ambientales y socioeconómicos que estructuran los distintos paisajes terrestres.</p> <p>7-El reconocimiento de las distintas tipologías paisajísticas existentes, especialmente en el ámbito mediterráneo y de sus valores como un patrimonio cultural.</p> <p>8-La comprensión de la Política de Paisaje de la Comunitat Valenciana y los instrumentos jurídicos y técnicos que posibilitan su aplicación.</p> <p>9-El análisis de los instrumentos de paisaje de la Comunitat Valenciana y así como otros instrumentos de ordenación y gestión del paisaje a escala nacional.</p> <p>10-El aprendizaje de la metodología de análisis integrado para la identificación, delimitación, caracterización y evaluación del paisaje.</p> <p>11- La asimilación de los criterios para la delimitación de unidades homogéneas de paisaje y su aplicación en ejercicios prácticos.</p> <p>12-El desarrollo de capacidades para la puesta en valor de los paisajes identificados y caracterizados.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia Análisis y Ordenación del Patrimonio Paisajístico se estructura en dos asignaturas. En la asignatura "Conceptos y tipologías" el desarrollo de los contenidos comporta la comprensión de forma integrada de los conceptos y noción de paisaje, del contexto sociopolítico que ha propiciado su revalorización y presencia en la planificación territorial, de los distintos enfoques desde los que se aborda el estudio de paisaje y de los aspectos jurídicos que han hecho del paisaje objeto de políticas concretas.</p> <p>Es por ello por lo que la asignatura presenta la siguiente estructura:</p>		



1. Concepto y marco legal del paisaje.
 - 1.1 El paisaje objetivo y el paisaje subjetivo. Estructuras del paisaje. Paisaje natural y paisaje cultural.
 - 1.2 Legislación en sus diferentes escalas territoriales, con referencia específica a la Autonómica.
2. Análisis de los paisajes naturales.
 - 2.1 Estudio de la montaña, la red hidrográfica y el litoral mediterráneo.
3. Análisis de los paisajes culturales.
 - 3.1 Identificación, valoración y protección de los espacios rurales, urbanos e hidráulicos.

Por lo que respecta a las asignatura "Técnicas de análisis del paisaje" los contenidos se concentran en la comprensión del contexto histórico, institucional y en el marco legal que ha motivado la presencia del paisaje en la agenda política y en el aprendizaje de técnicas de análisis que integran métodos de catalogación, caracterización y evaluación de la calidad de los paisajes, necesarios en la aplicación de los instrumentos legales como son los Estudios de Paisaje.

Esta asignatura se estructura en los siguientes bloques:

1. Criterios de valoración y catalogación del paisaje.
 - 1.1 Inventario y criterios de valoración mediante una perspectiva multidisciplinar.
 2. Técnicas de análisis del paisaje.
 - 2.1 Métodos analíticos, sintéticos y mixtos aplicados al establecimiento de unidades de paisaje.
 3. Técnicas de representación cartográfica del paisaje (2).
 - 3.1 Cartografía temática y SIG. Fotografía aérea e imágenes de satélite. Técnicas de representación gráfica y fotográfica.
4. Métodos y técnicas para la redacción de estudios del paisaje.
 - 4.1 Estructura y componentes de un estudio de paisaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas que recogerán las condiciones de coordinación y evaluación.

Esta materia será impartida por docentes especialistas en diversas temáticas. Con objeto de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios de evaluación, el módulo tendrá un profesor responsable de la especialidad.

Competencias que sólo serán adquiridas por los estudiantes que opten por esta especialidad:

- Conocimiento del paisaje, sus tipologías y formas de aproximación a su temática, así como dominio del contexto y normativas legales que regulan las posibles intervenciones sobre el paisaje y condicionan su análisis.
- Conocimiento de los rasgos y las transformaciones del paisaje natural, mediante la acción antrópica, así como de las características y los procesos que actúan sobre el paisaje, convirtiéndolo en cultural.

Capacidad para y conocimiento de técnicas de análisis del paisaje: catalogación y valoración, diferenciación, delimitación y representación cartográfica de unidades paisajísticas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocimiento de los aspectos teóricos sobre Patrimonio Cultural, así como la diversidad de tipologías patrimoniales y capacidad para la aplicación de estrategias de investigación, conservación y gestión.

CG2 - Conocimiento de las nuevas tecnologías en relación a la identificación, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.

CG3 - Capacidad para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

CG4 - Capacidad para la comunicación de las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.

CG5 - Capacidad para la aplicación las habilidades de aprendizaje que les permitan actuar tanto de un modo autodirigido o autónomo como en equipos de trabajos de perfil multidisciplinar

CG6 - Capacidad para la integración del aprendizaje en un contexto de igualdad hombre/mujer, en una cultura de paz y con valores democráticos.



CG7 - Conocimiento de las técnicas de empleabilidad, relacionadas con las modalidades y tipologías de empresas, las salidas laborales y los yacimientos de empleo.		
CG8 - Capacitación para la toma de conciencia sobre la acción social y educativa del Patrimonio Cultural, como un elemento ético presente en la vida de las sociedades.		
CG9 - Capacidad para la integración de los contenidos del Máster en un contexto medioambiental y de sostenibilidad.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.		
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos específicos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que estas actividades suponen para su formación integral		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	50	13.3
Clases prácticas. Seminarios amplios	26	6.8
Tutorías	8.7	2.3
Estudio personal	36.3	0
Prácticas: resolución de supuestos fuera del aula	32	0
Realización del trabajo correspondiente a cada materia	180	0
Lecturas obligatorias	32	0
Actividades complementarias	10	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico/prácticas. Incluyen seminarios introductorios, realización de actividades prácticas con el seguimiento y apoyo del profesor, y realización de trabajos por asignaturas.		
Lectura y análisis crítico de la bibliografía específica		
Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el seno del Máster: visitas tutorizadas, salidas de campo, itinerarios patrimoniales, ciclos de conferencias, entre otras.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las clases teórico-prácticas y en las actividades complementarias. Control de lecturas obligatorias.	30.0	30.0
Realización de un trabajo aplicado al contenido de cada una de las materias del Máster.	70.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	



ECTS NIVEL 2		5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se indican aquí los resultados de aprendizaje generales y básicos a obtener al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las prácticas integradoras en empresas. Al finalizar dicho proceso el alumnado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos en contextos profesionales relacionados con su área de estudio. -Comunicar sus conclusiones a través de la realización de una Memoria de prácticas. -Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas laborales y yacimientos de empleo. -Comprender las necesidades específicas del sector laboral a través de las experiencias de tipo profesional relacionadas con el Patrimonio Cultural. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prácticas externas:</p> <p>Realización de actividades prácticas, en empresas, servicios de la Administración y otras actividades relacionadas con el Patrimonio. Consisten en la realización de actividades prácticas en empresas, servicios de la Administración y otras instituciones relacionadas con el Patrimonio cultural que hayan firmado un "Acord de Col·laboració" con la Universitat de València.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las condiciones de coordinación y evaluación de las Prácticas Externas.</p> <p>Cada especialidad, con objeto de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios de evaluación, contará con un profesor responsable que será, a ser posible, el coordinador responsable de cada especialidad.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.		
CG4 - Capacidad para la comunicación de las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.		
CG5 - Capacidad para la aplicación las habilidades de aprendizaje que les permitan actuar tanto de un modo autodirigido o autónomo como en equipos de trabajos de perfil multidisciplinar		
CG6 - Capacidad para la integración del aprendizaje en un contexto de igualdad hombre/mujer, en una cultura de paz y con valores democráticos.		
CG7 - Conocimiento de las técnicas de empleabilidad, relacionadas con las modalidades y tipologías de empresas, las salidas laborales y los yacimientos de empleo.		
CG8 - Capacitación para la toma de conciencia sobre la acción social y educativa del Patrimonio Cultural, como un elemento ético presente en la vida de las sociedades.		
CG9 - Capacidad para la integración de los contenidos del Máster en un contexto medioambiental y de sostenibilidad.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.		
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos específicos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que estas actividades suponen para su formación integral		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Capacidad para aplicar las técnicas específicas del Patrimonio Cultural, en sus diferentes tipologías.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de las Prácticas Externas y elaboración de la Memoria correspondiente.	125	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Realización de prácticas integradas de perfil profesional asociadas a los contenidos del Máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento de la realización de las prácticas. Elaboración y presentación de la memoria de las Prácticas externas.	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



El Trabajo Fin de Máster se presenta como la experiencia de aprendizaje a través de la que el/la alumno/a habrá de demostrar las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de las distintas materias del Máster. A modo de resumen el estudiante debe ser capaz de demostrar su capacidad en este último proceso de enseñanza-aprendizaje a través de los siguientes criterios:

1. Contenidos

- a. Planteamiento general del proyecto. Objetivos generales y específicos.
- b. Metodología y Plan de Trabajo
- c. Aplicación de conocimientos adquiridos durante la docencia del Máster
- d. Gestión y puesta en valor
- e. Resultados

2. Aspectos formales

- a. Estructura del trabajo e índice
- b. Redacción, gramática y expresión escrita
- c. Soporte gráfico: figuras, cuadros estadísticos, etc.
- d. Cartografía
- e. Grado de finalización y acabado del trabajo

3. Criterios generales

- a. Nivel de madurez del proyecto realizado
- b. Grado de aplicabilidad del proyecto propuesto

4. Exposición oral

- a. Dominio de la expresión oral
- b. Capacidad de síntesis
- c. Presentar y defender, ante un público especializado, el desarrollo, resultados y conclusiones de un trabajo de gestión de patrimonio o de investigación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo de síntesis, con una dimensión profesional, que podrá estar relacionado con la práctica externa o con alguna de las materias comprendidas en el Máster.

Realización de un trabajo de investigación en una línea de investigación y de un supuesto práctico de actuación o puesta en valor de un elemento patrimonial En ambos casos acordado la temática previamente con el Tutor.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los estudiantes tendrán la posibilidad de elegir un director/a para el Trabajo Fin de Máster. A efectos de coordinar los criterios de elaboración Trabajo Fin de Máster, tendrá lugar una reunión previa con los tutores/directores y los responsables de la materia. La Comisión Académica del Máster hace pública la lista de Tutores y se establece un plazo para valorar cualquier sugerencia de cambio o modificación.

El Trabajo Fin de Máster se acogerá a la normativa de la UV. Será requisito imprescindible para la defensa pública y evaluación del Trabajo Fin de Máster tener superados los 50 créditos restantes del Máster.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacidad para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.



CG4 - Capacidad para la comunicación de las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.		
CG5 - Capacidad para la aplicación las habilidades de aprendizaje que les permitan actuar tanto de un modo autodirigido o autónomo como en equipos de trabajos de perfil multidisciplinar		
CG6 - Capacidad para la integración del aprendizaje en un contexto de igualdad hombre/mujer, en una cultura de paz y con valores democráticos.		
CG7 - Conocimiento de las técnicas de empleabilidad, relacionadas con las modalidades y tipologías de empresas, las salidas laborales y los yacimientos de empleo.		
CG8 - Capacitación para la toma de conciencia sobre la acción social y educativa del Patrimonio Cultural, como un elemento ético presente en la vida de las sociedades.		
CG9 - Capacidad para la integración de los contenidos del Máster en un contexto medioambiental y de sostenibilidad.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de acceder a herramientas de información en otras áreas del conocimiento y utilizarlas apropiadamente.		
CT2 - Ser capaces de valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos específicos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que estas actividades suponen para su formación integral		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a través de la elaboración de un Trabajo Fin de Máster que incluya la investigación, análisis y puesta en valor del Patrimonio Cultural.		
CE13 - Capacidad para la defensa pública de los resultados obtenidos en su Trabajo Fin de Máster.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	20	100
Elaboración del proyecto y preparación de la exposición del Trabajo Fin de Máster.	228	0
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectura y análisis crítico de la bibliografía específica		
Trabajo Fin de Máster. Los estudiantes realizan un trabajo individual, de perfil profesional e investigador, relacionado con el empleo de las diversas técnicas estudiadas, y se efectuará una exposición y defensa oral del mismo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster presentado.	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	10	100	5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Visitante	.5	100	1
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular	50	100	60
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5	100	3
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	5	100	8
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	5	100	2
Universitat de València (Estudi General)	Otro personal funcionario	24.5	42.9	21
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	5	96
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	0
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Además del procedimiento general establecido por la Universitat de València para la evaluación del progreso de los estudiantes, se prevé hacer un seguimiento del progreso en el aprendizaje mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La asistencia a clase y su grado de participación • La tutorización del estudiante • El control de las lecturas propuestas • Valoración de los trabajos requeridos en el transcurso de los módulos • Evaluación de las Prácticas Externas a través de la valoración del tutor de la empresa y del profesor, mediante los informes correspondientes y la Memoria de Prácticas • Evaluación de los planteamientos y fases completadas del Trabajo Fin de Máster. Se apoyará mediante un informe obligatorio del tutor-director. <p>Por lo que se refiere a la valoración de los resultados del aprendizaje de los/las estudiantes, diversos criterios pueden aproximar al grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y a evaluar la calidad y asimilación de la docencia impartida. Los ítems que pueden tenerse en cuenta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La inserción laboral de los egresados, como un indicador de los resultados del aprendizaje en el Máster (Vertiente profesional) • Publicaciones derivadas de los trabajos realizados en el marco de los diversos módulos o seminarios, así como del Trabajo Fin de Máster. (Vertiente investigadora). 		



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2012
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

MASTER en las ediciones anteriores	MASTER MODIFICADO
Módulo Formación Básica (15 ECTS) Módulo Formación Técnica Básica (10 ECTS) Módulo Formación Complementaria (5 ECTS)	Materia El Patrimonio Cultural y su Gestión (15 ECTS) Materia Formación Técnica Básica (10 ECTS) Materia Formación Complementaria (5 ECTS)
Itinerario Conservación Preventiva del Patrimonio Artístico (15 ECTS)	Especialidad en Conservación Preventiva del Patrimonio Artístico (15 ECTS)
Itinerario Patrimonio Bibliográfico y Documental (15 ECTS)	Especialidad en Patrimonio Bibliográfico y Documental (15 ECTS)
Itinerario Análisis y Ordenación del Patrimonio Paisajístico (15 ECTS)	Especialidad en Análisis y Ordenación del Patrimonio Paisajístico (15 ECTS)
Prácticas Externas (ECTS)	Prácticas Externas (ECTS)
Trabajo de Fin de Master (10 ECTS)	Trabajo de Fin de Master (10 ECTS)

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València	MANUEL	LOMAS	CORTES
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 28	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
fac.geografia.i.historia@uv.es	963864249		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
vicerec.estudis@uv.es	963864117		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de la Oficina de Planes de Estudio	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 23	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2 con Alegaciones 2.pdf

HASH SHA1 : 8F56FF1DD33B760306364ABB4B07325C5A2C476A

Código CSV : 75552747056073178061130

Ver Fichero: Apartado 2 con Alegaciones 2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4.1.pdf

HASH SHA1 : B3B43DFC533D351CE23EF1FEFE44E957173D1CB3

Código CSV : 69280707500287977109554

Ver Fichero: Apartado 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Niuevo Apartado 5.pdf

HASH SHA1 : 9377DAAC156258148E0ACA726209B3B64CB44859

Código CSV : 75552826081966251713818

Ver Fichero: Niuevo Apartado 5.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6.1.pdf

HASH SHA1 : 4986EC5407FD5558F2DE19F3FD2AD85382060DDE

Código CSV : 69280728343501680959117

Ver Fichero: Apartado 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado 6.2.pdf

HASH SHA1 : A6EBB83050CF199BF01D938870F2709D140C9901

Código CSV : 69280736164328532052776

Ver Fichero: Apartado 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 7.1.pdf

HASH SHA1 : 97098D6FADEF31B2DB61043638BE64D396AE0B12

Código CSV : 69280741382860896931213

Ver Fichero: Apartado 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Aparado 8.pdf

HASH SHA1 : B6BB41DD75E8C35C01A0CCB43FF709CD25FB7E33

Código CSV : 69280756536968471061379

Ver Fichero: Aparado 8.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.pdf

HASH SHA1 : B8DE55E8B024247397DC37BC6B1950E4D6CBA277

Código CSV : 75552906301782149490917

Ver Fichero: 10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : B340D4021B6932CA808251E2B78540B640999E36

Código CSV : 881767517200265673875427

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : informe_definitivo_54448_AVAP_MNS_MU Patrimonio cultural_300625.pdf

HASH SHA1 : EC2DA5493F8B1309EDD560272611D7A773EB2B9D

Código CSV : 881766436832127921724007

Ver Fichero: informe_definitivo_54448_AVAP_MNS_MU Patrimonio cultural_300625.pdf



